REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETÓ REGISTRADO: Nº 726 / **CONCON,** 25 MAR 2019

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
6. Decreto Registrado N°411 de fecha 10 de mayo del año 2018.
7. Dictamen N°006.5816/2018 de fecha 05 de diciembre del año 2018, de la superintendencia de pensiones comisión médica de la región viña del mar.
8. Resolución N° C.M.C 990/2019 de fecha 25 de enero del año 2019 de la superintendencia de pensiones comisión médica central.

CONSIDERANDO

1. El Dictamen N°006.5816/2018 de fecha 05 de diciembre del año 2018, que establece la invalidez transitoria parcial.
2. La Resolución N° C.M.C 990/2019 de fecha 25 de enero del año 2019, que rechaza el reclamo y confirma el Dictamen N°006.5816/2018 y declara que se procede a otorgar la invalidez parcial transitoria.
3. Que la fecha del dictamen ejecutoriado es de fecha 15 de febrero del año 2019, se considerara como fecha de notificación el día 22 de febrero del año 2019.
4. Art. 48 letra g) de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el beneficio contemplado en el Art. 149 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

D E C R E T O

1. **PROCEDASE** a poner término a la relación laboral del funcionario **Sr. Francisco Cisternas Suarez** C.I[redacted]al cargo Titular como Técnico administrativo 44 horas semanales, hasta el día 21 de agosto del año 2019, según lo establecido en el Artículo N°48, letra g) de la ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipal.

2. **DECLARESE** vacante el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO 44 horas semanales correspondiente a la categoría "C" de la Dotación de salud municipal, a contar del día 22 de agosto del año 2019, según lo establecido en el Art. 149 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

3. **NOTIFIQUESE**, a través de secretaria municipal ([redacted])

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. SALUD
- INTERESADO
- AFP PROVIDA

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado